

“ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA JOSE CHONG S. A (JOCHONSA.), CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2017”

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo de dos mil diecisiete, siendo las once horas, en el local ubicado en Chimborazo 713 entre Sucre y Colon, se reúnen las siguientes personas con la finalidad de constituirse en junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía **INMOBILIARIA JOSE CHONG S. A (JOCHONSA.)**: CHEN LUNG HENG, propietario de 199.60 acciones, ordinarias, nominativas, y liberadas, de un valor nominal de \$1,00 cada una; y CHEN LUNG WEI WEI, propietaria de 0.60 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor de \$1,00 cada una.

Presidie su titular, señor CHEN LUNG HENG gerente general de la compañía y de nacionalidad China; y actúa como Secretario el señor CHEN LUNG WEI WEI, quien consta que con la presencia de los dos accionistas se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y proceda a elaborar la lista de asistentes que forma parte de la presente acta.

ARTICULO PRIMERO: Los accionistas, amparados en lo establecido en el artículo 238 de la ley de compañías, se constituyen en junta general extraordinaria y universal con la finalidad de resolver sobre los siguientes puntos del día:

- **Conocer, resolver y aprobar el BALANCE DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL PERIODO 2016**
- **Conocimientos y resolución para proceder a la reactivación de la compañía. INMOBILIARIA JOSE CHONG (JOCHONSA) EN LIQUIDACION.**
- **Conversión de la moneda de sucres a dólares de los Estados Unidos, que mantiene la compañía en su capital social.**
- **Aprobar y establecer el nuevo valor nominal de cada acción.**
- **Establecer el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía.**
- **Autorizar al representante legal, para que realice los actos administrativos resueltos por la junta de accionista.**

El Presidente declara legalmente instalada la presente junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía y dispone se pase a tratar los puntos del orden del día. Toma la palabra el gerente general quien expresa que: se cumplió con los parámetros reglamentarios de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), no arrojando resultados en este periodo puesto que no se ejerció su actividad.

ARTICULO SEGUNDO: Se resuelve y aprueba la rectificación y aclaración de la escritura de reactivación, conversión de la moneda, elevación del valor nominal de acciones, aumento de capital y reforma del estatuto social.

ARTICULO TERCERO: Una vez revisado los estados financieros del presente año, y viendo el resultado, la junta general de accionistas por votación unánime deciden iniciar su actividad económica para este año.

Finalmente, a fin de poder perfeccionar legalmente todo lo resuelto en la presente junta general, los accionistas resuelven autorizar al representante legal para que realice las gestiones que fueren necesarias para concluir los trámites acordados en esta junta.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente de la junta concede un receso a fin de que se proceda a dar lectura al acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad, por los accionistas, sin modificación alguna. Siendo las Quince horas quince minutos, el Presidente de la junta declara terminada la junta general y dispone que los concurrentes firmen el acta para su validez, como en efecto la firman, como constancia de su aprobación a todos los puntos del orden del día.



Chen Lung Heng

Presidente de la Junta General-Accionista.



Chen Lung Wei Wei

Secretario de la Junta General-Accionista.